UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 245 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 MAYO 2013

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Minas, Geología y Civil han cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Brunihlda Ailly Acosta Melchor, Sandra Del Aguila Ríos, Teodoro Gutiérrez Remón, Ernesto Aquiles Hinostroza Ayala, Erasilda Huamaní Fernández, Jaime Leonardo Bendezú Prado y Aldo Rivera Muñóz, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 352° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por los Consejos de las Facultades Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Minas, Geología y Civil; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. SANDRA DEL AGUILA RIOS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 245-2013-UNSCH-CU

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

02. TEODORO GUTIÉRREZ REMÓN, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2009 al 21 de diciembre de 2014.

03. ERNESTO AQUILES HINOSTROZA AYALA, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2011 al 26 de diciembre de 2016.

04. ERASILDA HUAMANÍ FERNÁNDEZ, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

01. ALDO RIVERA MUÑÓZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 18 de setiembre de 2012 al 17 de setiembre de 2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. JAIME LEONARDO BENDEZÚ PRADO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor de los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods